
ACTA N° 2670

En la Ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día Dieciocho de Mayo del año dos mil once, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 84/11 (Sec.Gob.Adm.) Por la cual se deja sin efecto, en virtud del alta médica otorgado por el cuerpo médico de la Caja de Previsión Social, lo dispuesto en el punto 18º del Acta N° 2.668, debiendo el agente Juan Carlos Sotelo en consecuencia, reintegrarse a sus funciones a partir del día Lunes 16 de mayo del corriente año; 2º) N° 209/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se deja sin efecto la autorización que se confiriera a la Dra. Mónica Raquel Acosta a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción para asistir al posgrado del Doctorado en Derecho, justificándose la inasistencia del día 15 de abril de acuerdo al artículo 56 del RIAJ; 3º) N° 210/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se autoriza al Dr. Ricardo Fabián Crespo para ausentarse de sus funciones para asistir al Curso de Posgrado de Actualización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que ya ha dado inicio el pasado 29 de abril en esta ciudad y con una duración de seis (6) meses con cargo de oportuna justificación (artículo 56 RIAJ); 4º) N° 215/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se concede a la Dra. Sheila Mabel Machuca autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días 27 y 28 de Mayo del año en curso para asistir a la Terceras Jornadas Regionales de la Justicia de Paz y Faltas del NEA y Primera Encuentro de Jueces del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Puerto Iguazú (Misiones), con cargo de oportuna justificación (artículo 56 del RIAJ); 5º) N° 205/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se concede a la Dra. Margarita Gómez autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción para asistir al Curso de Posgrado de Actualización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que ya ha dado inicio el pasado 29 de abril en esta ciudad y con una duración de seis (6) meses, con cargo de oportuna justificación (artículo 56 del RIAJ); 6º) N° 221/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se autoriza a la Dra. Miryam Elsa Mongelós a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 29 y 30 de abril, 27 y 28 de Mayo, 24 y 25 de Junio, 26 y 27 de Agosto, 23 y 24 de Setiembre y 28 y 29 de Octubre del año en curso, para asistir al Curso de Posgrado de Actualización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que ya ha dado inicio el pasado 29 de abril en esta ciudad y con una duración de seis (6) meses, con cargo de oportuna justificación (artículo 56 del RIAJ); 7º) N° 224/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se amplía la autorización ya conferida por Resolución N° 185/11 al Dr. Héctor Tievas para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el día 26 y hasta el 28 de Mayo del año en curso; y 8º) N° 226/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se rectifica en su parte pertinente el punto 1º de la Resolución N° 203/11, autorizando al Dr. Marcelo Javier López Picabea a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 11 de mayo del año en curso, en horario matutino; Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Carmelo José Todone s/ Sugerencia: Y VISTOS: Que ante el dictado del Acta N° 2669 punto 17º que modifica parcialmente el artículo 80 del RIAJ, el Sr. Secretario de Gobierno propone que se aclare en la norma que el tiempo mínimo que se establece para que un agente pueda participar en un concurso de oposición por cargo superior, debe computarse desde el efectivo ejercicio del cargo anterior al cual ha accedido por concurso, sugerencia que formula a efectos de evitar inconvenientes en la interpretación de la norma con quienes simplemente han sido promovidos al cargo siguiente por el sistema de ascensos vigente; que siendo razonable el pedido que formula el titular de la Secretaria de

Gobierno, ACORDARON: Aclarar que la modificación impuesta al artículo 80 del RIAJ, implica que para poder participar de cualquier concurso de oposición, el aspirante deberá contar con un tiempo mínimo de un (1) año en el efectivo ejercicio del cargo al cual accedió por concurso, computado a la fecha de cierre de la convocatoria del nuevo concurso. TERCERO: Sra. Presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de la República Argentina, Dra. Susana Medina de Rizzo s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de la República Argentina Dra. Susana Medina de Rizzo, para que éste Superior Tribunal de Justicia auspicie el Programa sobre la Ley de Protección Integral de la Mujer N° 26.485 denominada "Violencia de Género. Ley de Protección Integral a las Mujeres y su reglamentación" que comenzará el día 30 de Junio del año en curso en la Provincia de Formosa, oportunidad en que se rendirá homenaje a la ex-Ministra Dra. Arminda del Carmen Colman, ACORDARON: Conceder el auspicio del Superior Tribunal de Justicia al Programa sobre la Ley de Protección Integral de la Mujer N° 26.485 denominada "Violencia de Género. Ley de Protección Integral a las Mujeres y su reglamentación" que comenzará el día 30 de Junio del año en curso en la Ciudad de Formosa, proporcionando la sede de la Escuela Judicial para su realización y facultando a Presidencia a disponer las medidas que permitan concretar las actividades previstas. CUARTO: Sras. Juezas del Excmo. Tribunal de Familia s/ Solicitud: Y VISTOS: El pedido formulado por las Sras. Juezas del Excmo. Tribunal de Familia tendiente a que se contrate un profesional médico especializado en Psiquiatría o se requiera la colaboración del Departamento de Salud Mental del Ministerio de Desarrollo Humano para suplir la ausencia transitoria de la Médica Psiquiatra Dra. Natalia Leguizamón, con Licencia por Maternidad, abundando en los numerosos inconvenientes que se presentan a diario con los informes especializados que deben realizarse en función de la legislación nacional e internacional que expresamente invocan. Que mediante informe de la Dirección de Recursos Humanos se tiene acreditado que la Médica Psiquiatra Dra. Clara Natalia Leguizamón, con prestación de servicios en el Cuerpo Médico Forense, se encuentra usufructuando licencia por maternidad (artículo 45 del RIAJ) hasta el día ocho de agosto del año en curso; que analizada la situación planteada, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente. QUINTO: Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5, Dr. José Luis Molina s/ Elevación: Y VISTOS: El informe elevado por el Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5, Dr. José Luis Molina, dando cuenta que se ha procedido a la readaptación funcional del gabinete (Cámara Gesell) ubicado en el 5° piso del Edificio "Tribunales", para las entrevistas a Niños, Niñas y Adolescentes, víctimas de violencia o de delitos contra la integridad sexual, el cual se cumplió en su totalidad el pasado 06 de mayo del año en curso, permitiendo a partir de ahora realizar las audiencias con total ajuste a los requerimientos y previsiones del artículo 227 bis del Código Procesal Penal, recomendaciones del Acta N° 2656/11 punto 3° de éste Superior Tribunal de Justicia, sobre la Guía de Buenas Prácticas para el abordaje judicial de Niños, Niñas y Adolescentes elaboradas por la Asociación de Derechos Civiles (ADC) y UNICEF, habiéndose ya provisto de todo el instrumental técnico necesario, formulando asimismo el Dr. Molina algunas sugerencias para el correcto funcionamiento de la flamante unidad; que habiendo ya visitado el Gabinete los miembros de éste Superior Tribunal de Justicia y en función de optimizar el servicio, ACORDARON: 1. Tener presente el informe rendido por el Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5 Dr. José Luis Molina y felicitar al mismo y al agente Walter Insaurralde, responsable técnico del armado del Gabinete, por la tarea realizada, dejando constancia en sus legajos personales. 2. Disponer que el Gabinete (Cámara Gesell) ubicado en el 5° piso del Edificio "Tribunales" se utilice exclusivamente para la realización de las medidas previstas en el Artículo 227 bis del Código Procesal Penal o análogos de otros fueros, que requieran de dichas condiciones. 3. Asignar al

Acuerdo 2670

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 18 Mayo 2011 11:41

agente Walter Insaurralde como responsable técnico del Gabinete siendo la única persona autorizada para operar el sistema, sin perjuicio de que el mismo instruya a Secretarios y Jefes de Despacho para la correcta utilización de las instalaciones. 4. Queda vedado a Jueces, Secretarios y Empleados Judiciales, la manipulación de controles o consolas de audio e imagen – a excepción de las notebook asignadas a cada Juzgado y el micrófono del gabinete – requiriéndose el concurso del personal responsable designado en el punto anterior, cuando deban realizarse ajustes al sistema. 5. Autorizar a los Secretarios de los respectivos Juzgados y Tribunales que deben utilizar la Cámara Gesell a coordinar con el Responsable de la Seguridad Policial del edificio, los aspectos operativos necesarios para evitar que imputado y niños, niñas y/o adolescentes víctimas de delitos contra la integridad sexual, se crucen en los pasillos de Tribunales antes de ingresar a la Cámara Gesell. 6. Autorizar a Presidencia a disponer la provisión de cortinas, polarizados y micrófonos inalámbricos como se solicita. 7. La asignación de turnos para la utilización de la Cámara Gesell deberá ser requerida al agente responsable de la coordinación de las agendas de las Salas de Audiencia ubicadas en el Edificio “Tribunales”. SEXTO: Expte. N° 833 – Año 2011 caratulado “Proyecto Juzgado de Paz N° 3 del Barrio “Juan Domingo Perón”: Y VISTOS: El proyecto presentado por el Arquitecto Fernando Polo para la construcción del edificio correspondiente al Juzgado de Paz N° 3 con asiento en el Barrio Juan Domingo Perón sobre la base de la remodelación del inmueble cedido al Poder Judicial por el Poder Ejecutivo de la Provincia y que ya fuera aceptado mediante Acta N° 2665 punto 17°, y teniendo en cuenta que se adapta a las necesidades previstas para un Juzgado de Paz, ACORDARON: Aprobar el proyecto presentado, cuyo plano pasa a formar parte del presente acuerdo. Encomendar al Arquitecto Fernando Polo a realizar una evaluación de costos de la obra, a dar inicio a las mismas, debiendo informar al Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Héctor Tievas, los avances de obra pertinentes. SEPTIMO: Expte. N° 16–Folio N° 80–Año 2011 “Llamado a concurso p/ cubrir cargo de Oficial Superior de Segunda –Delegado de Libertad Vigilada– del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado”: Y VISTOS: El informe proporcionado por el Sr. Secretario de Gobierno, donde expresa que en el Concurso convocado para cubrir el cargo de Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, la única postulante que se había inscripto para participar, desistió de hacerlo por razones personales, siendo entonces una situación análoga a la prevista en el artículo 79, 2° párrafo del RIAJ, ACORDARON: Autorizar a Presidencia a llamar a concurso abierto para el mismo cargo. OCTAVO: Expediente N° 07–Folio N° 80–Año 2011 “Llamado a concurso para cubrir cargo de Jefe de División de la Mesa General de Entradas de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Formosa”: Y VISTOS: Que ha concluido el trámite correspondiente al concurso para cubrir cargo de Jefe de División de la Mesa General de Entradas de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Formosa, y que de acuerdo al informe del Sr. Secretario de Gobierno Dr. Carmelo José Todone, resultó primera en el orden de mérito respectivo la agente Carolina Pistilli, sin que se hubiera formulado impugnación alguna luego de las publicaciones correspondientes; por lo expuesto, ACORDARON: Designar a la agente Carolina Pistilli en el cargo de Jefe de División de la Mesa General de Entradas, Recepción de Escritos y Diligencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la Ciudad de Formosa, a partir del día 23 de Mayo del año en curso. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos, el Servicio Administrativo Financiero y notifíquese a la Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia, en cuanto responsable de la dependencia. NOVENO: Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Vanessa Jenny Andrea Boonman s/ Pedido: Y VISTOS:

El pedido de licencia formulado por la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Vanessa Jenny Andrea Boonman para asistir al “Programa de Intercambio Argentina–España sobre Sistema y Observación Judicial. Análisis Práctico–Segunda Edición” que se va a realizar en España entre el 10 y 18 de Junio de 2011, en tanto fue becada para asistir por la Federación Argentina de la Magistratura, solicitando se la autorice a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del 09 de junio y hasta el 18 de junio inclusive, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada con cargo de oportuna justificación (artículo 56 del RIAJ). DECIMO: Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dra. Giselle Drovandi s/ Nota de agradecimiento: Y VISTOS: La nota presentada por la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dra Giselle Drovandi, mediante la cual agradece la rápida respuesta al pedido de personal formulado en su momento, informando que en función del trabajo en equipo organizado en el Juzgado a su cargo se ha logrado notables avances en la puesta al día para el dictado de providencias de mero trámite, lo cual puede constatarse con el cotejo de las Listas de Despacho publicadas en la pagina web del Poder Judicial, destacando entonces el apoyo incondicional que recibió del Secretario y de todo el personal del Juzgado a su cargo, desde la fecha de su asunción, el 12 de Mayo del año 2010, cuando debió hacerse cargo de una dependencia jurisdiccional que venia con atraso en función de la prolongada vacancia de su titular; que por ello, ACORDARON: Tener presente el agradecimiento formulado como así también las felicitaciones vertidas hacia el Secretario y personal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, dejando copia del presente acuerdo en los legajos personales de cada uno de ellos. DECIMOPRIMERO: Sra. Juez de Instrucción y Correccional N° 5 Dra. Laura Karina Paz s/ Licencia por Maternidad: Y VISTOS: el pedido de licencia por maternidad –segunda parte– que formula la Sra. Juez de Instrucción y Correccional N° 5 Dra. Laura Karina Paz adjuntando el acta de nacimiento correspondiente y teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la Dra. Laura Karina Paz la segunda parte de la Licencia por Maternidad desde el 03 de Mayo hasta el 29 de Setiembre del año en curso inclusive (artículo 45 del RIAJ). DECIMOSEGUNDO: Agente Elisa Fernández s/ Historia Clínicas: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por la agente Elisa Fernández y el informe de la Dirección de Recursos Humanos dando cuenta que ya inició el trámite para la obtención de la jubilación por invalidez en atención a la incapacidad total y permanente declarada, ACORDARON: Conceder a la agente Elisa Fernández licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) desde el 03 de Mayo hasta el 07 de Junio del año en curso. DECIMOTERCERO: Agente Benjamín Décima s/Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por el agente Benjamín Décima y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al agente Benjamín Décima licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) desde el 06 de mayo hasta el 07 de Junio del año en curso. DECIMOCUARTO: Agente Betsabé Ruth Kordylas s/ Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por la agente Betsabé Ruth Kordylas, el informe de la Dirección de Recursos Humanos, y el Acta de Junta Médica expedida por la Oficina de Reconocimientos Médicos, ACORDARON: Conceder a la agente Betsabé Ruth Kordylas licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 RIAJ) desde el 03 de Mayo hasta el 01 de Julio de 2011. DECIMOQUINTO: Agente Brígida García s/ Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por la agente Brígida García, y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a Brígida García, licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 del RIAJ) desde el 02 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2011. DECIMOSEXTO: Agente Víctor Hugo Sanabria s/ Pedido: Y VISTOS: La presentación realizada por el agente Víctor Hugo Sanabria mediante la cual solicita la baja del Poder Judicial, en mérito a que se la

Acuerdo 2670

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 18 Mayo 2011 11:41

concedió el beneficio jubilatorio por Resolución N° 00814 de la Caja de Previsión Social que adjunta, ACORDARON: Dar de baja del Poder Judicial a Víctor Hugo Sanabria, a partir de la fecha del presente acuerdo. Tomen intervención Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero a fin de que se le abonen los emolumentos pendientes de pagos. Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG

HECTOR TIEVAS